

AL DESPACHO paso la presente diligencia. Informando que la parte actora presentó subsanación de la demanda dentro del término otorgado. Así mismo, se pone de presente que existe sustitución de poder sin el cumplimiento de requisito. Sírvasse Proveer. Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO: 072-S

Visto el informe secretarial, previo a realizar el análisis de fondo, se hace necesario advertir que, dentro del plenario de subsanación reposa memorial de sustitución adiado el cinco (5) de octubre actual entre el estudiante GUSTAVO ANDRES RAMIREZ ESPINOSA quien sustituye y WILLIAN RIVERA RUEDA quien se entiende recibe el poder para actuar en adelante, así mismo acompaña al memorial en comento certificación fechada a seis (6) siguiente por parte del Director de Consultorio Jurídico autorizando al primero de los nombrados para que actué como defensor en el proceso de referencia; además se observa que el escrito de enmienda de la demanda es remitida desde el email de RAMIREZ ESPINOSA, generando confusión en cuanto a cuál estudiante asumirá la representación de la parte ejecutante y a cuál de ellos deberá reconocer personería jurídica el Despacho.

En ese orden de ideas, se REQUIERE al Director de Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia UCC, para que aclare la situación y se allegue la documental con el cumplimiento de los requisitos (esto es sustitución de poder y certificación del director consultorio jurídico del estudiante que asume la sustitución) para ser reconocido como representante judicial del demandante.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 26 DE OCTUBRE DE 2022

LA SECRETARIA  **FRANCIS FLÓREZ CHACÓN**